

Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008 Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

# INVITACIÓN PÚBLICA No 2025-007 DE 2025 CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CON CUANTÍA MENOR A DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito invita a cualquier interesado a participar en el proceso de selección que a continuación se describe:

- 1. Objeto de la Invitación: EL OBJETO DEL CONTRATO ES ADQUIRIR EQUIPOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO PEDAGÓGICO "EMISORA INSTITUCIONAL" DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO, FORTALECIENDO LAS COMPETENCIAS COMUNICATIVAS Y TECNOLÓGICAS DE LOS ESTUDIANTES.
- 2. Condiciones de presentación de la oferta: Los proponentes deberán entregar sus ofertas en físico; documentación requerida en 2 sobres cerrados, uno con propuesta económica y otro con requisitos habilitantes, en la Institución Educativa Municipal de Pitalito ubicada en la Calle 5 No. 12 99, Barrio Cálamo, hasta el 27 de mayo de 2025, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 M. La entidad podrá prorrogar la fecha prevista para la entrega de las propuestas del presente proceso cuando así lo estime conveniente. La prórroga de la fecha de entrega de propuestas se dará a conocer a los proponentes a través del correo institucional.
- 3. Fecha de recepción de la Propuesta: 27 de mayo de 2025
- 4. Información mínima de la Propuesta:
- a) Presupuesto: \$7.184.200
- b) Plazo de Ejecución: ocho (8) días calendario.
- c) Forma de pago: Se realizará dentro de los diez días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.
- d) Característica del bien, obra o servicio a contratar (especificaciones técnicas) incluyendo cada uno de los ítems a contratar ficha técnica): La entidad requiere:

UNSPSC: 43191500 /45111700

GRUPO	The second secon	FAMILIA	CLASES
E - PRODUCTOS DE USO FINAL	43 – DIFUCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES 45 – EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES	19 - DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES Y ACCESORIOS 11 - EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN	15- DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  17- EQUIPO DE PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES

Cll 5 No. 12 – 99 Barrio Cálamo

Correo electrónico: nacional@sempitalito.gov.co www.nacionalpitalitoiem.edu.co

Tel: 836 10 61



Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008 Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	UNIDAD	DRON TIPO CUADRICÓPTERO DE USO AÉREO, CON CÁMARA INTEGRADA DE RESOLUCIÓN MÍNIMA 4K, FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE 2.4 GHZ Y CONEXIÓN WI-FI. DEBE ALCANZAR UNA VELOCIDAD
		MÍNIMA DE 20 KM/H, CONTAR CON CUATRO MOTORES, AUTONOMÍA DE VUELO DE AL MENOS 45 MINUTOS, E INCLUIR AL MENOS TRES BATERÍAS RECARGABLES. DEBE
		SER PLEGABLE, TENER FUNCIÓN DE RETORNO AUTOMÁTICO Y RETENCIÓN DE ALTITUD PARA VUELOS ESTABLES. DEBE INCLUIR CONTROL REMOTO, SISTEMA
lite of the g	LIMBAD	DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS), BOLSA DE TRANSPORTE, Y PERMITIR ROTACIÓN DE 360 GRADOS.
1	UNIDAD	CABINA ACTIVA DE SONIDO DE DOS VÍAS, CON WOOFER DE 10 PULGADAS Y DRIVER DE 1 PULGADA. POTENCIA MÍNIMA DE SALIDA DE 200W RMS (150W + 50W) EN CONFIGURACIÓN BIAMPLIFICADA. DEBE CONTAR CON AMPLIFICADOR CLASE D Y/O AB, RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 55 HZ A 18 KHZ (±3 DB), PRESIÓN
		SONORA MÁXIMA DE AL MENOS 117 DB, ENTRADA XLR Y CONECTIVIDAD BLUETOOTH, SALIDA XLR, ECUALIZADOR DE DOS BANDAS, INDICADORES LED (ENCENDIDO, CLIP), Y SELECTOR DE LÍNEA/MICRÓFONO. DEBE INCLUIR CABLE DE PODER, MANUAL DE USO, Y BASES PARA USO COMO
		MONITOR DE PISO. ALIMENTACIÓN: 110V-120V, 50/60 HZ. DIMENSIONES APROXIMADAS: 32,5 X 30,8 X 47,8 CM. PESO APROXIMADO: 8,5 KG.

- 5. Los requisitos habilitantes que deben presentar con la oferta:
  - a) Certificado de existencia y representación legal -Certificado de existencia y representación legal - expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
  - b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
  - c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, y aportes parafiscales, según el caso.
  - d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
  - e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
  - f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
  - g) Certificado medidas correctivas



Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008 Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

- h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales
- i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
- j) Registro único tributario (RUT).
- k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
- Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
- 6. Las causas de rechazo de las propuestas: No serán evaluadas y serán rechazadas las ofertas que superen el valor del presupuesto, las que no cumplan con el aspecto técnico y los requisitos habilitantes señalados en las condiciones de la presente invitación y que no hayan sido subsanados dentro del término que le señale la Institución Educativa para realizarlo.
- 7. Los requisitos relacionados con forma y oportunidad de la entrega de los bienes y/o prestación del servicio, según sea el caso: Los bienes serán entregados en el almacén de la Institución, dentro de los días establecidos.
- 8. El régimen de inhabilidades e incompatibilidades: No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.
- 9. Cronograma del proceso de selección:

No.	ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR		
1	Publicación del Proyecto de Documento de Invitación.	23 de mayo de 2025 / 8:00 AM. Hasta las 6:00 PM. / Página Web Institucional www.iemnacionalpitalito.edu.co		
2	Observaciones	26 de mayo de 2025 / 8:00 AM hasta las 12:00 MD. / correo institucional pagaduría@iemnacionalpitalito.edu.co		
3	Publicación del Documento de Invitación. (Si hay modificación)	26 de mayo de 2025 / 2:00 PM. Hasta las 6:00 PM. / Página Web Institucional www.iemnacionalpitalito.edu.co		
4	Recepción de ofertas en sobre sellado; el cual debe contener: un sobre con los requisitos habilitantes; y otro con la propuesta económica.	27 de mayo de 2025 / 8:00 AM. Hasta las 11:00		
5	Evaluación de la Propuesta por el Comité Evaluador	27 de mayo de 2025 / 2:00 PM. Hasta las 6:00 PM. / En sala de juntas de la Institución.		
6	Comunicación de la adjudicación	28 de mayo de 2025 / Mediante correo electrónico.		
7	Suscripción del Contrato	El contratista tiene tres días hábiles después de la comunicación de la adjudicación para suscribir el contrato		

10. Selección del Contratista:

Cll 5 No. 12 – 99 Barrio Cálamo

Tel: 836 10 61



Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008 Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

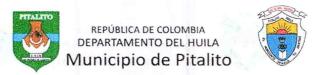
- a) La escogencia del Contratista recaerá sobre la oferta con los precios más bajos, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos de la Institución educativa. Una vez recibidas las propuestas, estas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si esta no cumple, se verificará la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
- b) La Institución Educativa podrá adjudicar el contrato cuando se haya presentado una oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- c) Adjudicación del Contrato, será suficiente la comunicación de aceptación de la oferta al oferente seleccionado por medio de la cartelera institucional y/o correo institucional.

d) De la supervisión, La supervisión de la ejecución del presente, estará a cargo de la señorita María Eugenia Ortiz Tovar docente Lengua Castellana.

ALVARO LEAL BUBIA

Cll 5 No. 12 – 99 Barrio Cálamo

Tel: 836 10 61



Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008 Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

#### ANEXO 1

## MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Pitalito, XXXXX del mes de XXXX de 2025

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL
Oficina de Pagaduría
CONVOCATORIA PÚBLICA No 2025-XXX
Calle 5 No 12-99 Barrio Cálamo

El suscrito \_\_\_\_ (NOMBRE DEL PROPONENTE) \_\_\_, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del PROCESO XXXX -2025, presentamos la siguiente propuesta cuyo objeto es: (NOMBRE DEL OBJETO) y en caso de que nos sea aceptada por la Institución, nos comprometemos a cumplir con el contrato.

#### Declaramos así mismo:

Atentamente.

- a. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- b. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- c. Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que acepto los requisitos en ellos contenidos, en cuanto a las condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.
- d. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto a contratar en un plazo de XXXX
- e. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos en ningún de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- f. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar la Garantía a que hubiera lugar, y a suscribir ésta y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- g. Que la presente propuesta consta de (X) folios debidamente numerados.

L:

El proponente autoriza para que las notificaciones y comunicaciones sean efectuadas por medio del correo electrónico, conforme el artículo 67 numeral primero de la Ley 1437 de 2011.

Cll 5 No. 12 – 99 Barrio Cálamo

Tel: 836 10 61



Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008 Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

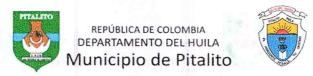
### ANEXO 2

# ACEPTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA CONVOCATORIA PÚBLICA A OFERTAR Nº XXXXXX

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1	UNIDAD	DRON TIPO CUADRICÓPTERO DE USO AÉREO, CON CÁMARA INTEGRADA DE RESOLUCIÓN MÍNIMA 4K, FRECUENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE 2.4 GHZ Y CONEXIÓN WI-FI. DEBE ALCANZAR UNA VELOCIDAD MÍNIMA DE 20 KM/H, CONTAR CON CUATRO MOTORES, AUTONOMÍA DE VUELO DE AL MENOS 45 MINUTOS, E INCLUIR AL MENOS TRES BATERÍAS RECARGABLES. DEBE SER PLEGABLE, TENER FUNCIÓN DE RETORNO AUTOMÁTICO Y RETENCIÓN DE ALTITUD PARA VUELOS ESTABLES. DEBE INCLUIR CONTROL REMOTO, SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS), BOLSA DE TRANSPORTE, Y PERMITIR ROTACIÓN DE 360 GRADOS.	\$		\$
1	UNIDAD	CABINA ACTIVA DE SONIDO DE DOS VÍAS, CON WOOFER DE 10 PULGADAS Y DRIVER DE 1 PULGADA. POTENCIA MÍNIMA DE SALIDA DE 200W RMS (150W + 50W) EN CONFIGURACIÓN BIAMPLIFICADA. DEBE CONTAR CON AMPLIFICADOR CLASE D Y/O AB, RESPUESTA EN FRECUENCIA DE 55 HZ A 18 KHZ (±3 DB), PRESIÓN SONORA MÁXIMA DE AL MENOS 117 DB, ENTRADA XLR Y CONECTIVIDAD BLUETOOTH, SALIDA XLR, ECUALIZADOR DE DOS BANDAS, INDICADORES LED (ENCENDIDO, CLIP), Y SELECTOR DE LÍNEA/MICRÓFONO. DEBE INCLUIR CABLE DE PODER, MANUAL DE USO, Y BASES PARA USO COMO MONITOR DE PISO. ALIMENTACIÓN: 110V-120V, 50/60 HZ. DIMENSIONES APROXIMADAS: 32,5 X 30,8 X 47,8 CM. PESO APROXIMADO: 8,5 KG.	\$		\$

VALOR TOTAL: XXXXXX M/CTE

FIRMA DEL PROPONENTE O REP. LEGAL:	
Nombre: Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX Dirección:	
Teléfono: Correo electrónico: Ciudad:	



Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008 Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

## ANEXO 3

Pitalito, XX de XXXX de 2025

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

**ASUNTO**: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses.

Por medio del presente documento, yo XXXXX, identificada con Cédula de Ciudadanía No. XXXXX expedida en XXXXX, actuando en nombre propio (SI X) (NO), declaro bajo la gravedad de juramento NO encontrarme incurso en ninguna de las causales de Inhabilidades, Incompatibilidades o Conflictos de Intereses que se encuentran señaladas en la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

Así mismo, declaro conocer que pueden sobrevenir inhabilidades e incompatibilidades al futuro vínculo contractual, por lo que la responsabilidad sobre su conocimiento o desconocimiento es mía exclusivamente y no de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito. En consecuencia, me comprometo a comunicar y advertir todo impedimento, Inhabilidad, Incompatibilidad o Conflicto de Interés que se genere en curso de la actividad contractual.

Atentamente.

Cll 5 No. 12 – 99 Barrio Cálamo

Tel: 836 10 61



Reconocimiento oficial mediante Resolución No.01248 de 2008 Emanada por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila Nit. 891.180.208-9 DANE 141551001230

### ANEXO 4

Pitalito, XX de XXXX de 2025

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA A OFERTAR Nº 2025-XXX

ASUNTO: CARTA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

INTEGRAL YPARAFISCALES

El suscrito XXXXX, identificado con cedula de ciudadanía No XXXXX de XXXX, certifica que se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 paz y salvo dentro de los últimos seismeses) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTESPARAFISCALES	PERSONA NATURAL	contraction	PERSON JURÍDIO	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacionalde Aprendizaje SENA desus empleados	sı ( <u>x</u> )	NO ()	SI ()	NO (X)

Nombre:	
Nit o C.C. No XXXXX De XXXXX	
Dirección:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Ciudad:	

Cll 5 No. 12 – 99 Barrio Cálamo

Tel: 836 10 61